

## CIUDADES COSTERAS ESPAÑOLAS E HISPANOAMERICANAS

por

JOSÉ ANTONIO CALDERÓN QUIJANO

Pedro de Llubes en su trabajo sobre «El Damero», considera a *Esmirna*<sup>1-2-3</sup>, siglo VII a.C., como la más antigua de las ciudades con trazado urbano programado, aunque cree que pudo haberlas con anterioridad en Sicilia y en la Magna Grecia.

El plano de *Mileto*<sup>4</sup>, siglo V a.C., atribuido a Hipodamo, forma parte de la tradición urbanística, síntesis de la evolución social griega, que da preferencia a los valores cívicos, consecuencia de la democracia, manifestados en el agora, el stadium, los teatros, los templos y, y el gymnasium, con indudable reflejo en la estructura urbana.

Y así *Grecia*, proyecta su colonización mediterránea con ciudades rectangulares, cuyo esquema geométrico es exponente de su simplicidad y orden, y del reflejo que en ellas tienen las plantas de los edificios clásicos, que facilitaban la circulación.

Motivo de constante discusión ha sido si en estas ciudades había un plan a priori, pero es lo cierto que a partir del siglo IV a.C., existe un plan regular, con vías paralelas y perpendiculares, y cuyas plantas podían ser radiales, rectangulares, poligonales, irregulares, e incluso caóticas. En España los establecimientos griegos son EMPORIO y RODAS.

*Emporio*<sup>5</sup> era la conjunción de dos ciudades, separadas por un muro, con dos poblaciones: griegos focios e íberos. Más disciplinados aquéllos, más fieros éstos. No tenían intercambio por el interior. La ciudad ibérica estaba totalmente rodeada de murallas. La griega sólo en una pequeña parte. La separación interior, sólidamente for-

tificada, estaba sometida a una constante vigilancia nocturna, en la que participaban un tercio de los vecinos. Las medidas eran las adecuadas para una ciudad amenazada por el enemigo a sus propias puertas.

El intercambio entre ambas comunidades tenía lugar por el mar, Las puertas estaban abiertas a todos, lo cual permitía el intercambio comercial y la importación de mercaderías griegas.

*Roma*, que en su concepción urbanística tiene como punto de partida el esquema griego, sobresale por sus construcciones y por su legislación. Establece dos ejes: el *Cardus Maximus* (NS) y las *Decumanas* (EO), con subdivisiones paralelas a ambos, que dan origen a cuadrados y rectángulos, denominados actualmente manzanas en España y cuadras en América.

La primera intersección de los ejes originaba el *Fórum*, o centro urbano, y la segunda las puertas o entradas. En torno a estas ciudades estaba el *Pomerium*, o espacio verde. Los green belts.

La orientación, consecuencia de la concepción religiosa, estaba regulada jurídicamente.

Estas ciudades tuvieron su origen en los *Castra*, campamentos, de forma generalmente rectangular.

Las localidades griegas solían ser periféricas, exponente de su proyección mercantil, mientras que las romanas eran en gran parte interiores, con carácter predominantemente agrícola y estable. Eran colonias, pobladas por ciudadanos romanos, antiguos soldados o *Coloni*, que se reservaban un tercio del territorio, dejando el resto a la población indígena.

El campamento romano típico es *Numancia*<sup>6</sup>. La ciudad romana, con planta de damero, tiene como modelos peninsulares: Itálica, Mérida, Zaragoza, Sagunto y Valencia.

La pervivencia de esta tradición española de campamentos, origen de ciudades, se manifiesta en el de *Santa Fe*, en Granada, en tiempo de los Reyes Católicos.

Parece que el origen del *Damero* americano está en España, durante la reconquista peninsular, que tanto influye en el proceso de penetración española en el Nuevo Mundo, considerada como la Edad Media americana.

La reconquista dio origen a los establecimientos temporales en los avances sobre las áreas musulmanas, y a la formación de ciudades permanentes sobre las islámicas, que por su planta y trazado, van a

transformar, como ocurre en la arquitectura, los cánones clásicos que venían observándose.

Entre los establecimientos temporales, está en primer lugar el campamento que planta San Fernando, en 1248, ante Sevilla, y del que dice, avió «sus calles departidas, cada una *por orden compasadas*, e opuestas e *bien ordenadas*».

Con posterioridad los Reyes Católicos erigen las villas de *Puerto Real*<sup>7</sup>, en 1483, y *Baeza*, en 1489.

Pero como hemos dicho, el campamento de *Santa Fe*<sup>8</sup>, que da lugar a la ciudad, en 1491, levantado ante Granada, era «una ciudad cerrada de muros y torres, con una honda cava, dejando *dos calles principales en medio y derechas, puestas en cruz*, que van a dar a cuatro puertas, que responden a los cuatro vientos, quedando en medio una plaza de armas, espaciosa y ancha, donde pueden juntarse la gente del ejército».

Es probable que Nicolás de Ovando, gobernador de la isla Española, educado junto al príncipe heredero, Don Juan, y que estuvo presente en la fundación de Santa Fe, y luego fundó Santo Domingo, tuviera presente para ésta lo que había visto en el campamento granadino. Por esto se ha dicho que Santa Fe es un modelo inmediato de las ciudades americanas.

Como es sabido, existen también las *Bastidas*, paso intermedio entre los *Castra* romanos y las ciudades, y que son fuente de inspiración urbana, tanto francesa como española, pues aunque Lavedan

dice que son francesas, del siglo XII, e influyen en *Briviesca*<sup>9</sup>, que está en el camino de Santiago, Torres Balbás afirma que existían con anterioridad en España.

Sobre el *emplazamiento y características* de las ciudades, hay una larga tradición de tratadistas, en la que puede observarse una constante trayectoria, de sucesivas influencias, que al final se reflejan en la legislación.

Partiendo de la *Escuela Hipocrática*, que señala para la fundación de las ciudades la necesidad de tener en cuenta el clima propicio, la orientación, los vientos dominantes, la abundancia de agua, y las formas de vida, vemos cómo *Aristóteles*, en su «Política», añade a estas condiciones la salubridad, el valor estratégico y las casas hipodámicas.

*Vitrubio*, en su «Tratado de Arquitectura», encarece además el interés para los puertos de un emplazamiento abrigado y seguro, y la erección de los templos en lugares dominantes.

*Santo Tomás*, en su tratado «Sobre los Gobernantes», insiste en las condiciones que vimos en los *Hipocráticos* y en *Aristóteles*.

A fines del siglo XIV (1381-1386), *Eximeno* es más minucioso en los condicionamientos urbanos, señalando la necesidad de suelo llano; determina dimensión; estructura de las plantas; existencia de fortificaciones; edificios religiosos, civiles, hospitalarios, etc.; barrios gremiales; favorables condiciones mercantiles; y adecuación estética. Todo esto va a tener un cumplido eco en nuestra legislación para las ciudades del Nuevo Mundo.

Los tratadistas italianos de los siglos XV y XVI, y entre ellos, *Filarete*, preconiza un plan radial en *Sforzinda*<sup>10</sup>, con una plaza central y porciones simétricas dentro de un círculo. *Francesco de Giorgio* concibe las ciudades con avenidas radiales intersectadas por calles paralelas. *Scamozzi*, en los siglos XVI y XVII, combina las manzanas regulares, con formas poligonales perimetrales, de lo que es un ejemplo *Palmanova*<sup>11-12</sup>. *Pietro Cataneo* a mediados del siglo XVI señala una planta<sup>13</sup> poligonal que vemos reflejada en *Trujillo* del Perú<sup>14</sup>.

Llubes cree que Vitrubio no influyó en América por razones de cronología bibliográfica. Su «Tratado» aparece en 1415, en la Abadía de San Galo; la edición príncipe es de Roma en 1486, y la difusión en España la hace Diego de Sagredo en 1526, cuando ya se habían fundado ciudades americanas.

Sin embargo, *Santo Domingo*<sup>15</sup>, fundada en 1502, se hizo con una normativa y ordenación precisa. Y así, *Fernández de Oviedo* nos dice que «sus casas son de piedra como las de Barcelona, porque las calles son tanto más llanas y más anchas, y sin comparación más derechas; porque *se han fundado en nuestros tiempos*, demás de la oportunidad y aparejo de la disposición para su fundamento, *fue trazada con regla y compás, y a una medida las calles todas*, en lo cual tiene mucha ventaja a las poblaciones que he visto...».

Y en la Instrucción de 1514, al hablar también de las fundaciones, se establece: «*Y se han de comienzo dados por orden; por manera que hechos los solares, el pueblo parezca ordenado... porque en los lugares que de nuevo se hacen, dando la orden al comienzo, sin ningún trabajo ni costa quedan ordenados, y los otros jamás se ordenan*».

Es indudable que también en algunos casos de ciudades indígenas, como ocurre en *Tenochtitlan*<sup>16</sup> y *El Cuzco*<sup>17</sup>, ciudades con diferentes características, y diferentes emplazamientos, pero con un carácter defensivo en ambas, hay una innegable regularidad de trazado, aunque no sometido a unos cánones, sí inspirados en un criterio de simplificación estructural, viaria y defensiva.

Hemos dicho antes que estos criterios en orden al acondicionamiento y características que señalan los tratadistas a las ciudades, tienen un reflejo en la legislación.

En primer lugar las *Ordenanzas Reales* de 1573, que por la fecha vemos corresponde al período de las disposiciones promulgadas en el período de penetración y establecimiento de núcleos urbanos, señala como condicionamientos de las nuevas fundaciones: lugares saludables, fértiles, con buena comunicación para su acceso y comercio, en lugares estratégicos para su defensa y fortificación, dotados de agua y materiales para la construcción, con las necesarias condiciones de salubridad, orientación, abrigo de los vientos nocivos, elevado emplazamiento; y finalmente la ordenación de sus plantas y estructuras, con los correspondientes solares, plazas, calles, templos, edificios civiles, etc.

Especial dedicación tiene este cuerpo legal para la población aborigen, que considera debe ser propicia a su evangelización, y al cuidado en las relaciones y trato de los españoles con aquélla.

Más tarde, la *recopilación de leyes de los reinos de Indias*, de 1680, además de recoger reales cédulas y disposiciones del anterior cuerpo real, así como de los cedularios de Vasco de Puga, Encinas,

etc., responde a otra etapa de la colonización española en el Nuevo Mundo, y recoge la experiencia vivida por los asaltos, depredaciones, invasiones e incendios de piratas y corsarios en un momento de indudable decadencia y debilidad política y militar. Y esta es la razón por la que la *Recopilación*, con indudable experiencia, y mayor casuística, encarece las condiciones de los emplazamientos, el valor estratégico de las defensas y fortificaciones, el régimen portuario y comercial, la navegación, etc., así como la preparación y alerta de los vecinos para la defensa ante las frecuentes alarmas y amenazas.

Al llegar al Nuevo Mundo, vistos los antecedentes y regulación legal estudiados, consideramos que Dan Stanilawsky no acierta al negar que los españoles desconocían en sus fundaciones un modelo previo de ciudad.

Por el contrario George Foster afirma que la planificación de las ciudades, como hemos visto, eran práctica seguida en España desde el siglo XII.

Por eso es indudable el esquema clásico, griego y romano en las ciudades hispanoamericanas desde el Renacimiento, y prueba de ello van a ser las ciudades que veremos proyectadas, y que no responden a una mera coincidencia o azar.

Estas ciudades americanas de la costa, que vamos a ver, tienen como más próximos ejemplos, a nuestro juicio *Cádiz* y *Gibraltar*.

Distingo tres tipos de plantas de ciudades en las que se presenta el modelo hipodámico, pero con distintas características en su emplazamiento y morfología.

En primer lugar están las ciudades situadas frente al mar abierto, en las que el terreno no condiciona su figura, pues no existen limitaciones determinantes, como pueden ser la orografía o el mar. De éstas tenemos, como ejemplo, una antigua planta de la *Nueva Veracruz*<sup>18</sup>, hecha por Nicolás Cardona a comienzos del siglo XVII, en la que se aprecia el incipiente trazado de las calles y el río Tanoya.

Otro ejemplo de gran ciudad costera, ya que está situada en la boca del estuario del Río de la Plata, es la planta de *Buenos Aires*<sup>19</sup>, con el Riachuelo, a comienzos del siglo XVIII, aunque la ciudad, precisamente por su trazado, estructura y emplazamiento, ha seguido extendiéndose sin obstáculo, y es en la actualidad una de las mayores del Nuevo Continente.

Dentro de este tipo de ciudades está *San Francisco de Campeche*<sup>20</sup>, cuya planta exagonal irregular, rodeada de murallas, por ser

plaza fortificada, sometida a frecuentes asaltos, no se ha transformado lo más mínimo en la actualidad, como podemos ver en esta vista aérea<sup>21</sup>, no obstante haber sido demolida la mayor parte de las cortinas de su reducto defensivo, en ese incomprensible afán iconoclasta de fines del pasado siglo, y de comienzos de éste, en que, equivocadamente, y en aras de los ensanches y de la salubridad, se perjudicaron las primitivas estructuras urbanas, desfigurando su fisonomía, no consiguiendo nada, pues los nuevos núcleos de población nacieron con diferente forma y concepción estética, siendo en la actualidad perfectamente distinguibles de los cascos antiguos, cuyo mérito, se empieza ahora, tardíamente, a valorar.

El segundo grupo de ciudades es aquel cuya forma está determinada por el lugar de su emplazamiento, frecuentemente sobre una lengua de tierra o sobre una roca, rodeada de mar, y que suelen estar unidas a la tierra firme por un istmo o arrecife, y defendidas de una posible invasión o ataque por éstos, mediante un dispositivo fortificado, o frente de tierra, con su correspondiente puerta por esta parte.

El modelo de las ciudades americanas lo vemos en la península, donde también se han demolido innecesariamente parte importante de sus defensas, como hemos visto en Campeche, en razón de su modernización urbanística, no lograda, y tenemos a *Cádiz*, cuyo desarrollo inicial podemos ver en el incipiente plano del mariscal Coetgoulou<sup>22</sup>, de comienzos del siglo XVIII, en el que se observó el regular alineamiento de calles y edificios; el de Thomas Coxon<sup>23</sup>, durante el ataque anglo-holandés de 1596; el de Cornillon<sup>24</sup> a comienzos del siglo XVIII, en el que se observa cómo va extendiéndose el trazado urbano, aunque todavía no pasa del baluarte de Candelaria, ni llega a la Caleta, y finalmente la planta fortificada, en el momento de plenitud del sistema defensivo<sup>25</sup>, con el máximo aprovechamiento de la plataforma rocosa que Miguel Martínez del Cerro llamó «nave de piedra», hecho en la segunda mitad del siglo XIX en la imprenta alemana de Jorge Wassermann, antes de que comenzase la destrucción de la plaza fuerte gaditana, culminada en el siglo XVIII, y modelo en su género. Puede observarse en ella el regular trazado urbano, condicionado, naturalmente, por la forma de su suelo.

Todavía en la península tenemos a *Gibraltar*<sup>26</sup>, cuya planta urbana tiene como eje la Calle Real o Main Street, el cardo máximo romano, atravesado perpendicularmente por calles laterales, y en las

que la propia configuración del peñón, limita, pero no hace desaparecer el orden de su trazado.

Ciudades americanas, con planta regular, rodeadas de agua, y condicionadas por las limitaciones de su emplazamiento, son: *San Juan de Puerto Rico*<sup>27</sup>; *Panamá*<sup>28</sup>; *San Felipe de Montevideo*<sup>29</sup>; la *Colonia de Sacramento*<sup>30</sup>; *Cartagena de Indias*<sup>31</sup>, en la que puede distinguirse el núcleo urbano principal y el barrio de Getsemani; el *Callao*<sup>32</sup>, y finalmente la reducida población de *Acapulco*<sup>33-34</sup>.

El tercer y último grupo lo constituyen las ciudades de planta regular, en la margen de un río, y de ellas tenemos ejemplos también en el Nuevo Mundo en *San Agustín de la Florida*<sup>35</sup>; *Guayaquil*<sup>36</sup>, y *Lima*<sup>37</sup>, ésta a orillas del río Rimac.



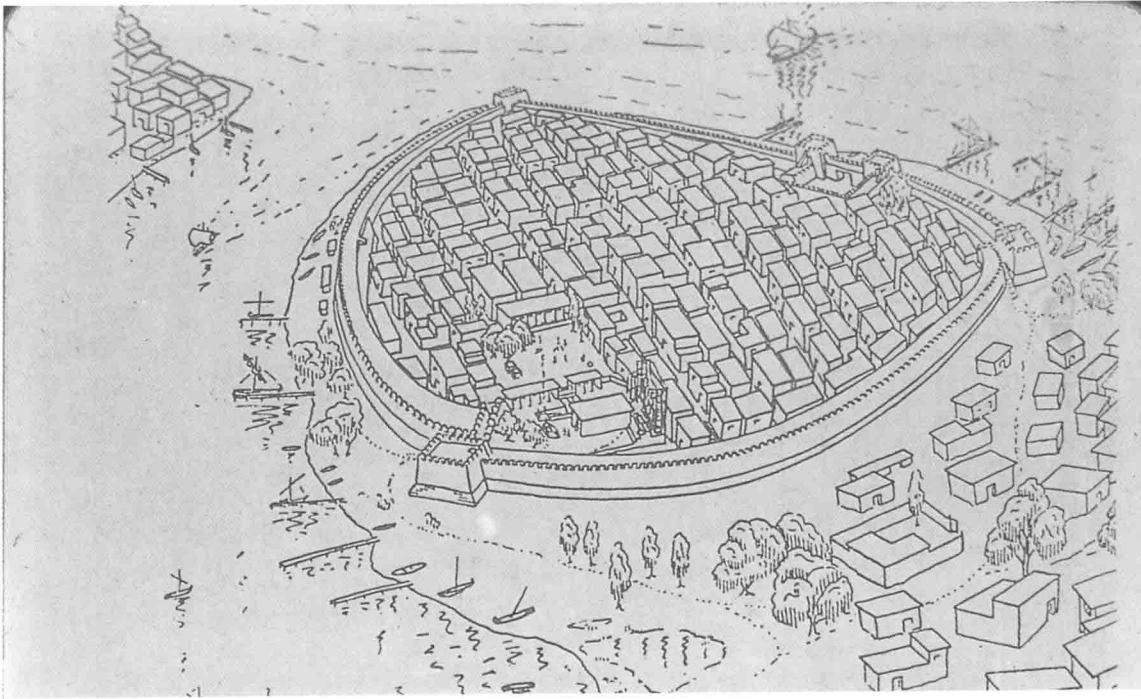


Figura 1. ESMIRNA. (reconstrucción de J.M. Cook, «The Greek in the East», por Pedro Lluberés, «El Damerao y su evolución en el mundo occidental», Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas de Venezuela, n.º 21, pág. 33.



Figura 2. VERACRUZ (México). Siglo XIX. Vista de la ciudad desde un globo.

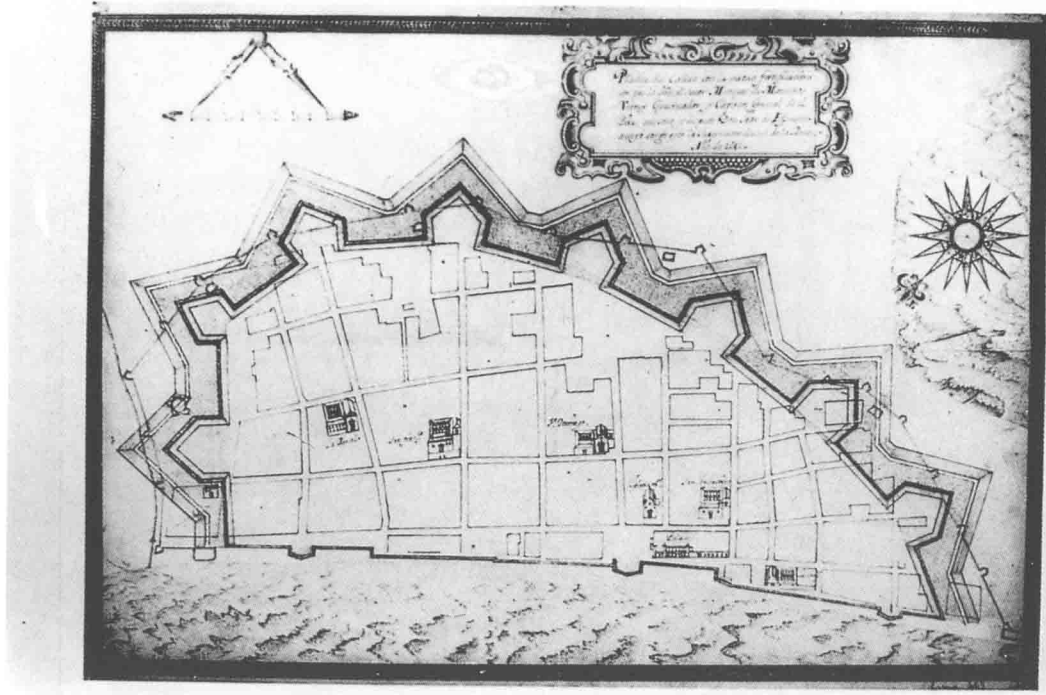


Figura 3. EL CALLAO (Lima, Perú). 1641. Por Juan de Espinosa.

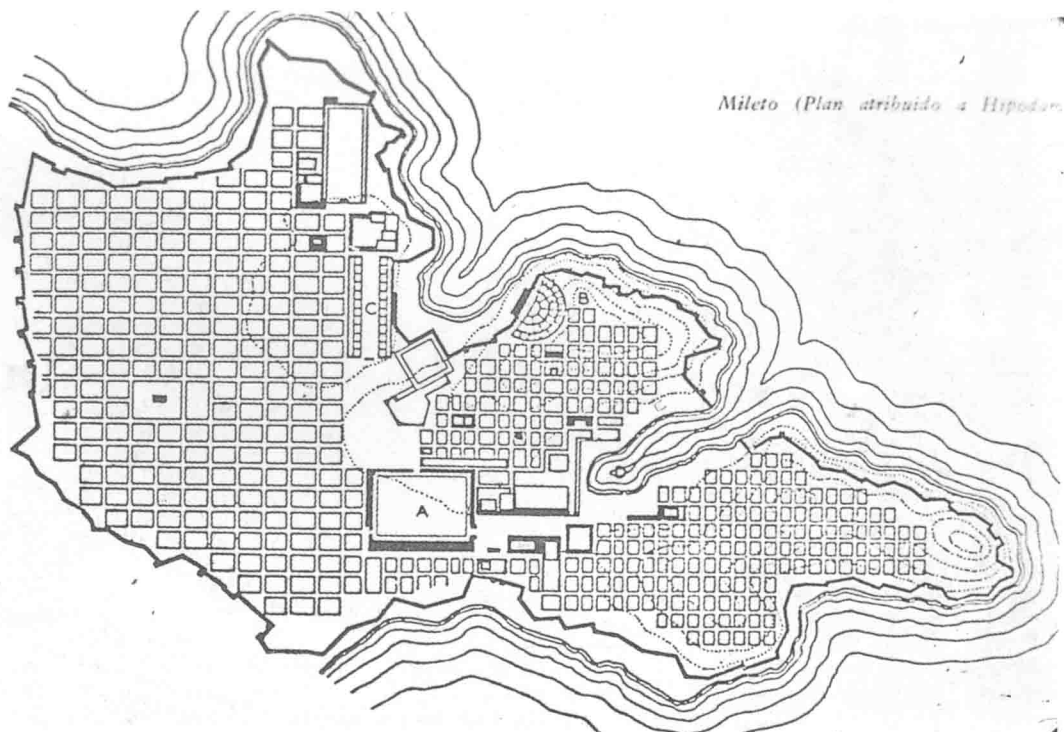


Figura 4. MILETO. Plano atribuido a Hipodamo. Lluberres, ob. cit. pág. 37.

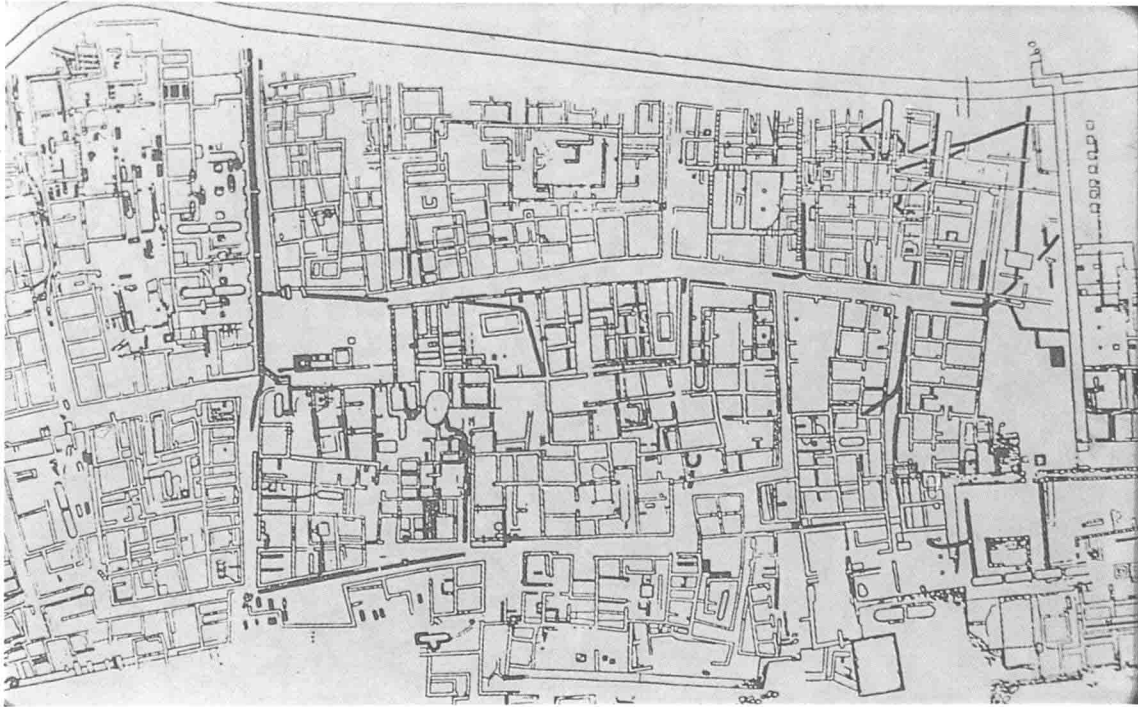


Figura 5. EMPORIO. Llubes, ob. cit. pág. 36.

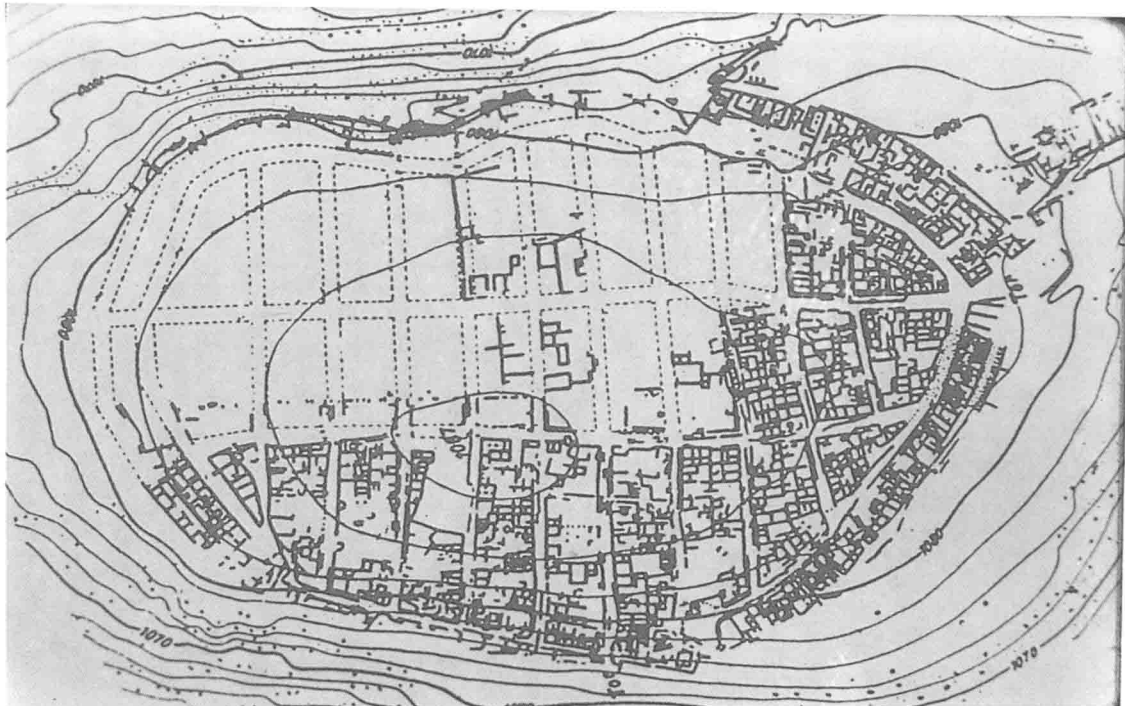


Figura 6. NUMANCIA. Período romano. Llubes, ob. cit. pág. 40.

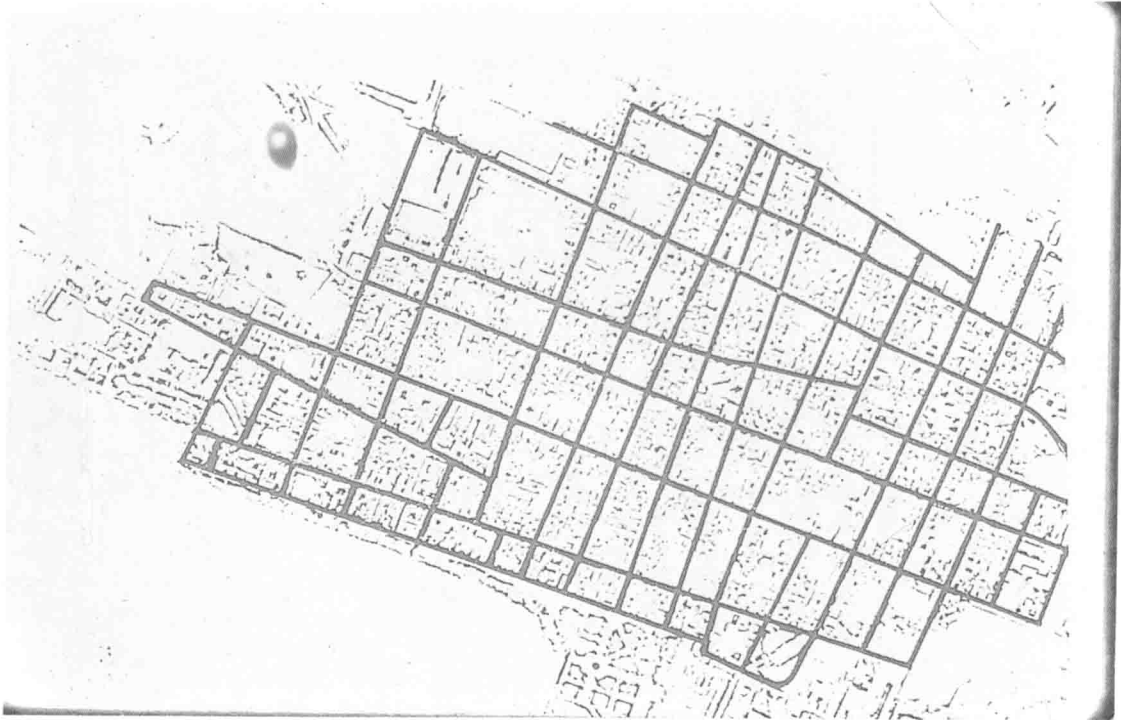


Figura 7. PUERTO REAL (Cádiz). 1483. Lluberes, ob. cit. pág. 42.

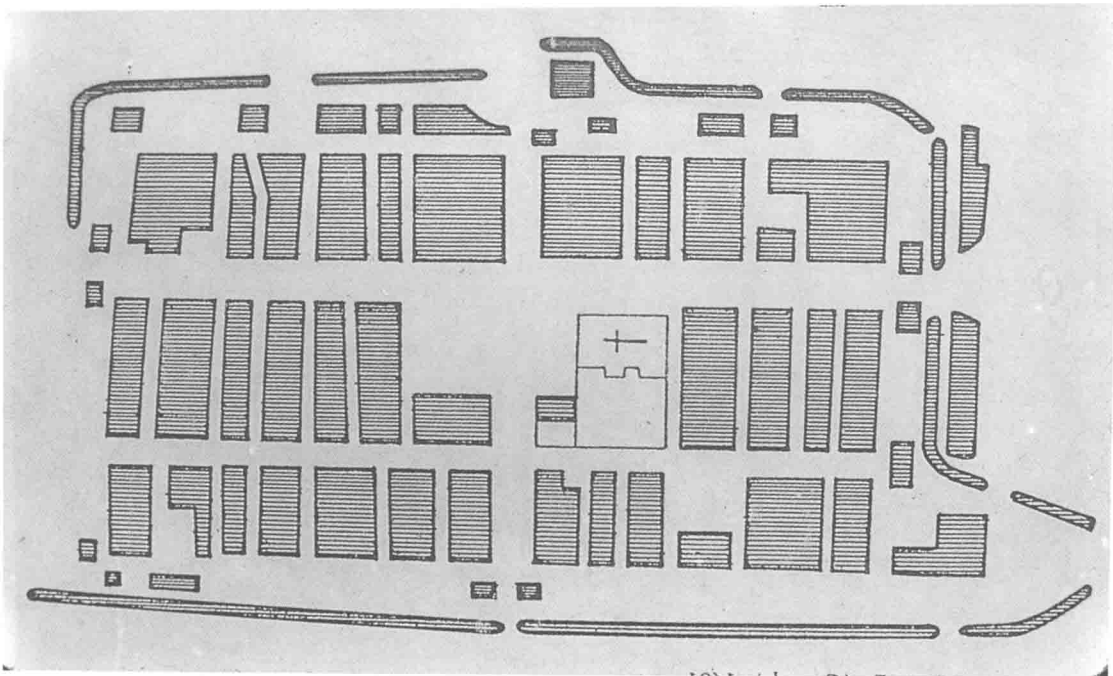
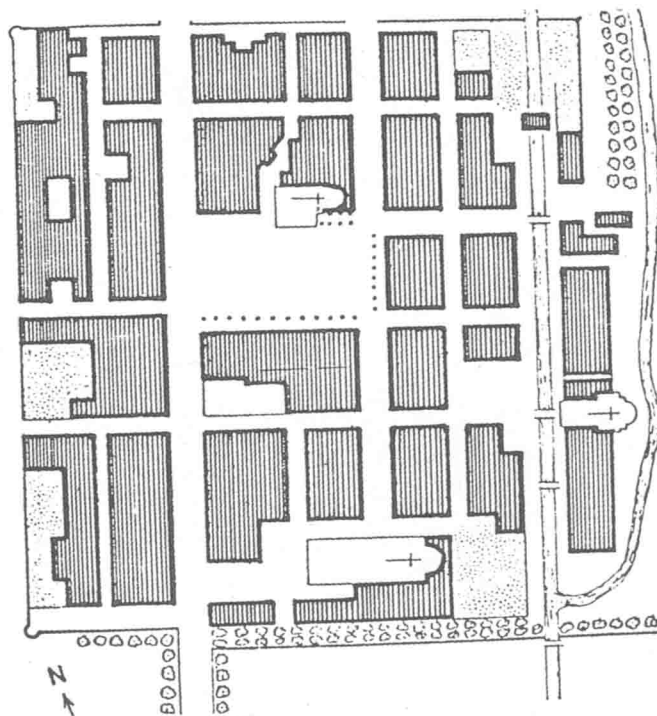


Figura 8. SANTA FE (Granada). 1491. Lluberes, ob. cit. pág. 41.



Briviesca (Burgos)  
XIV c. (G. Foster, p. 43).

Figura 9. BRIVIESCA (Burgos). Siglo XIV. Lluberes, ob. cit. pág. 41.

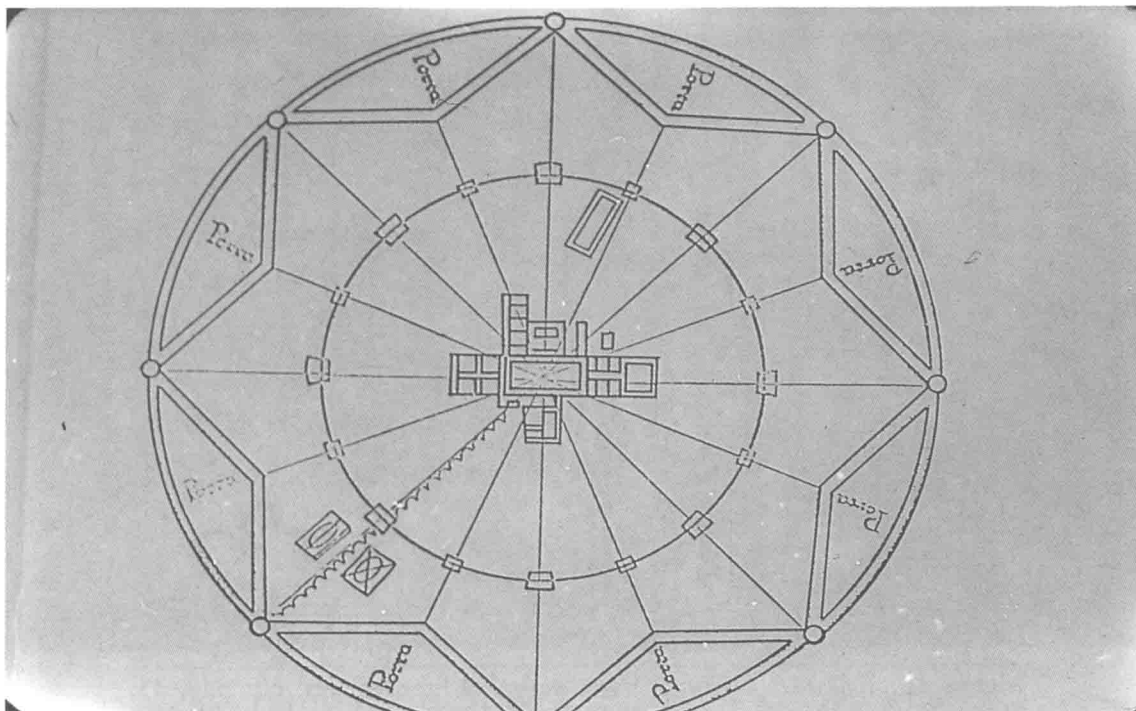


Figura 10. SFORZINDA. Hacia 1640. Propuesto por Filarete. Jorge Hardoy, «Las características físicas de las "Ciudades Ideales" del Renacimiento en Italia», Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas de Venezuela, n.º 21, pág. 113.

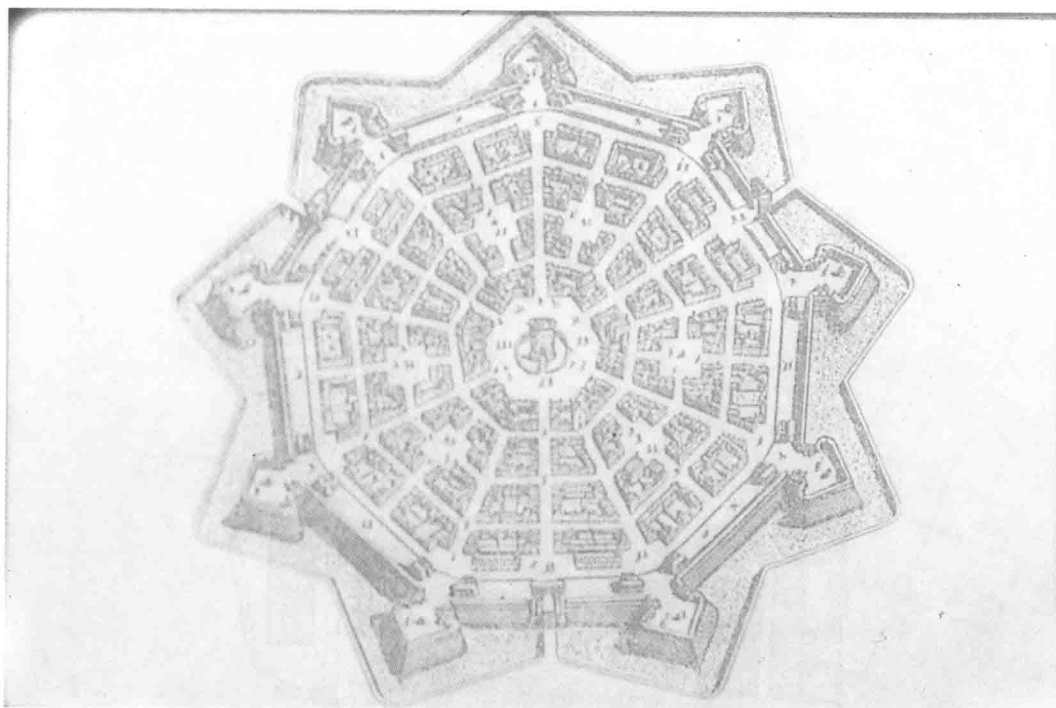


Figura 11. PALMANOVA. Rasmussen, «Towns and buildings», apud. Checa y Goitia.

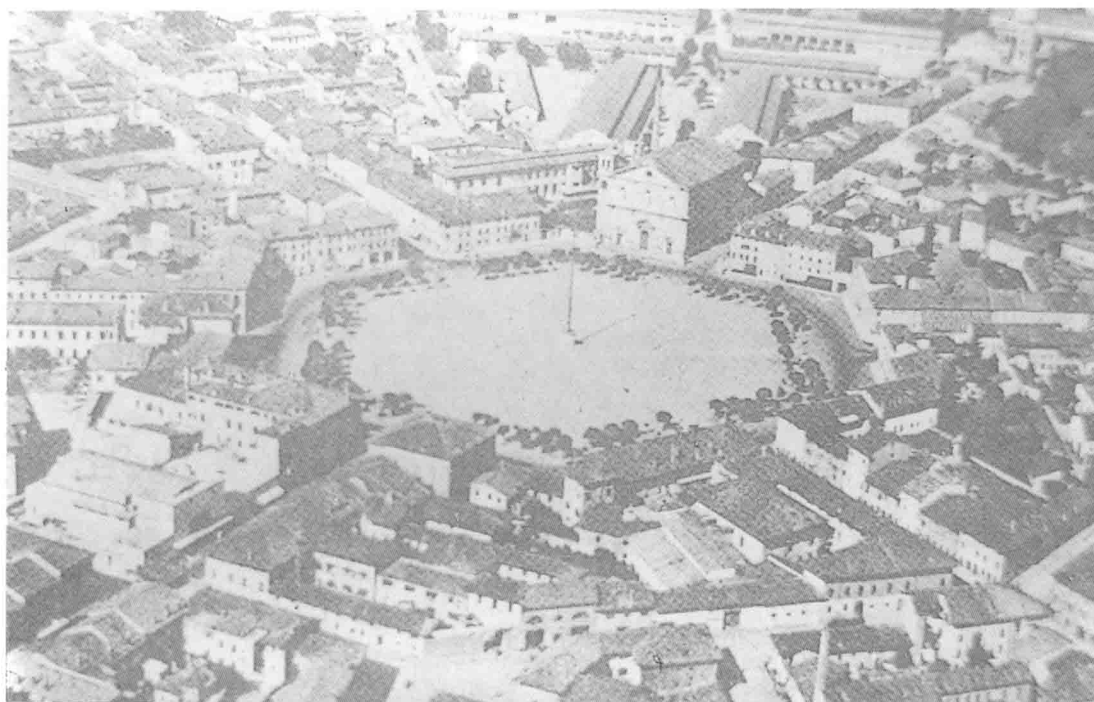


Figura 12. PALMA NOVA. Vista actual. Lluberes, ob. cit. pág. 45.

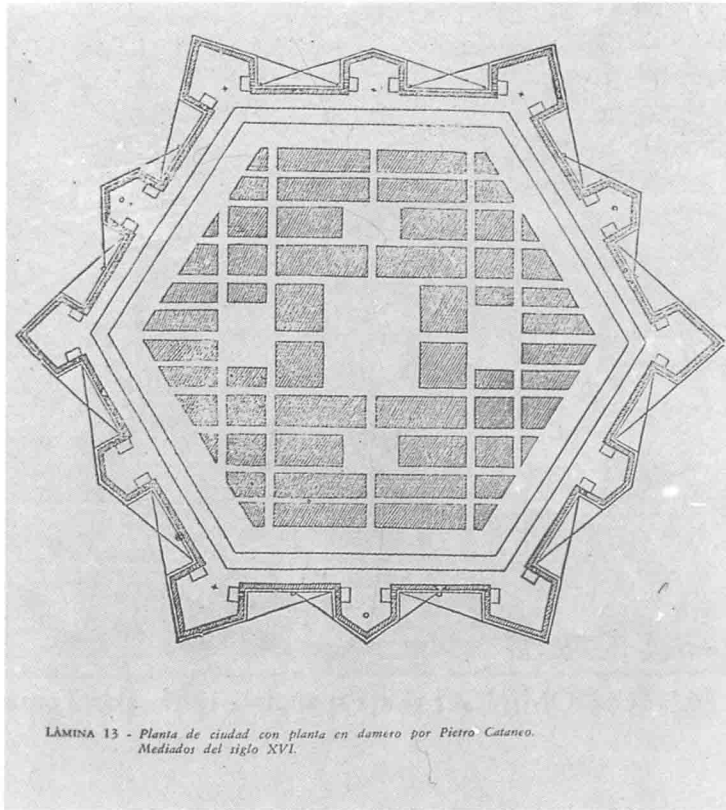


Figura 13. CIUDAD CON PLANTA DE DAMERO. Medios del siglo XVI.  
Por Pietro Cataneo. Jorge E. Hardoy, ob. cit. pág. 123.

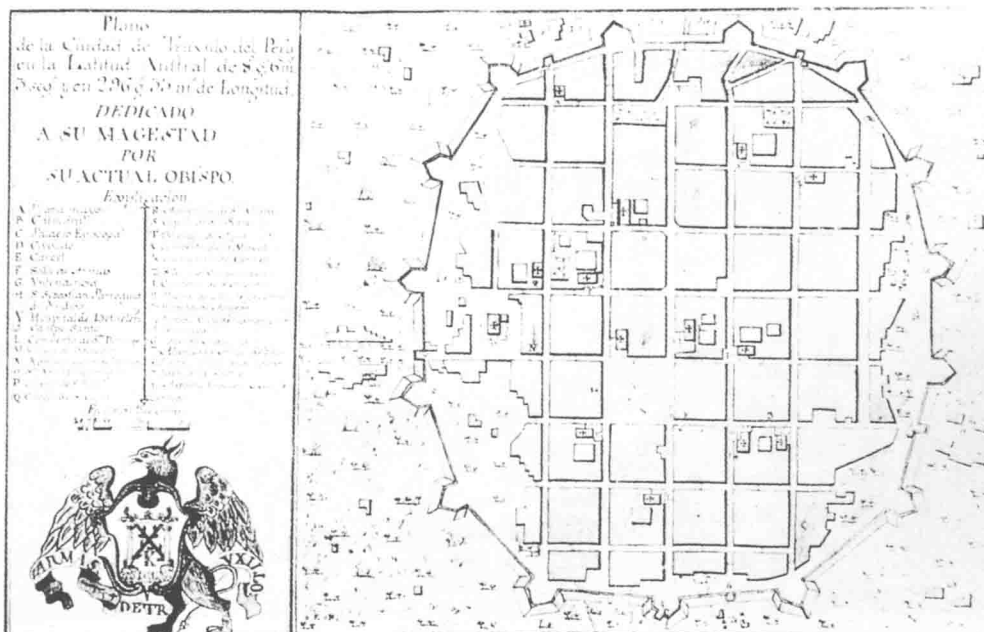


Figura 14. TRUJILLO (Perú). Fines siglo XVIII. Martínez Compañón.

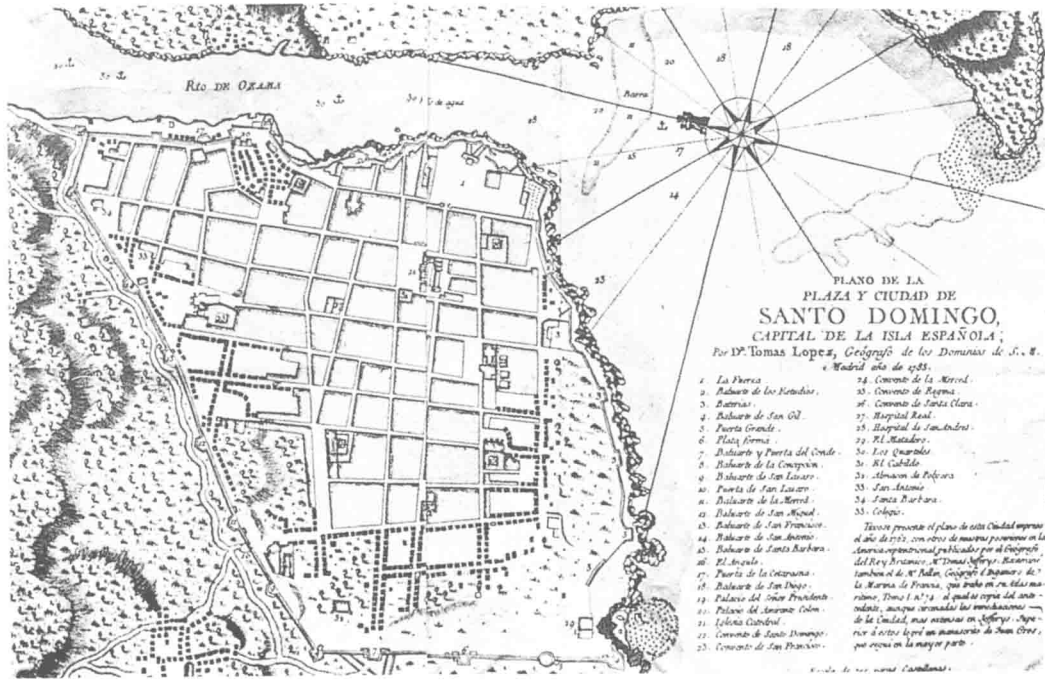


Figura 15. SANTO DOMINGO (La Española). 1785. Por Tomás López.



Figura 16. MEXICO-TENOCHTITLAN. Atribuido a Hernán Cortés.



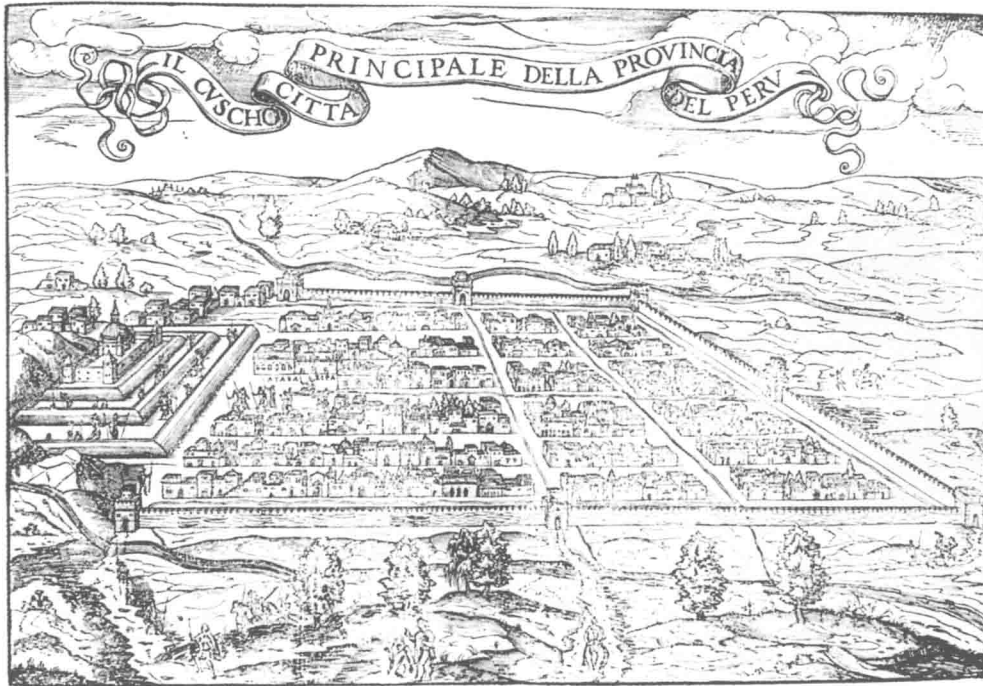


Figura 17. CUZCO (Perú). Por Ramusio. 1563-1606.



Figura 18. VERACRUZ y ULUA (México). 1614. Por Nicolás Cardona.

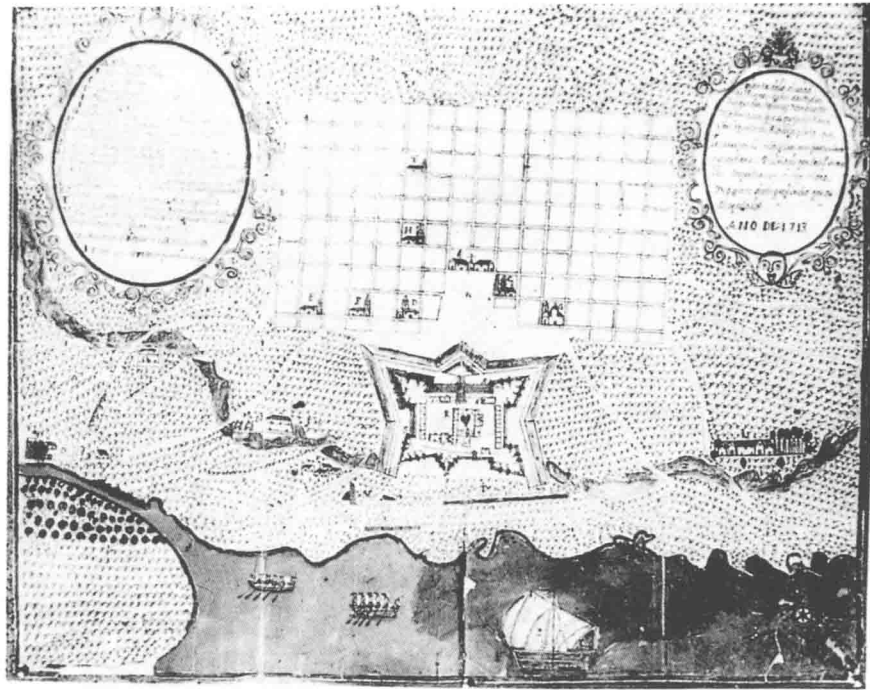


Figura 19. BUENOS AIRES (Argentina). 1713.

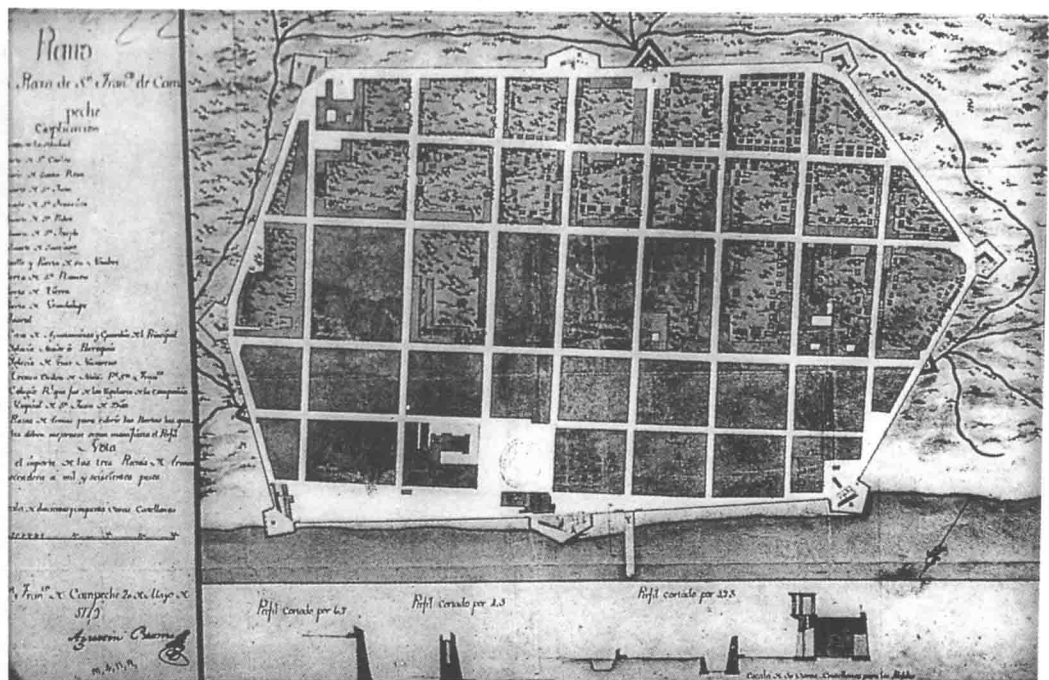


Figura 20. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE (México). 1779.  
Por Agustín Crame.



Figura 21. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. Vista aérea actual.

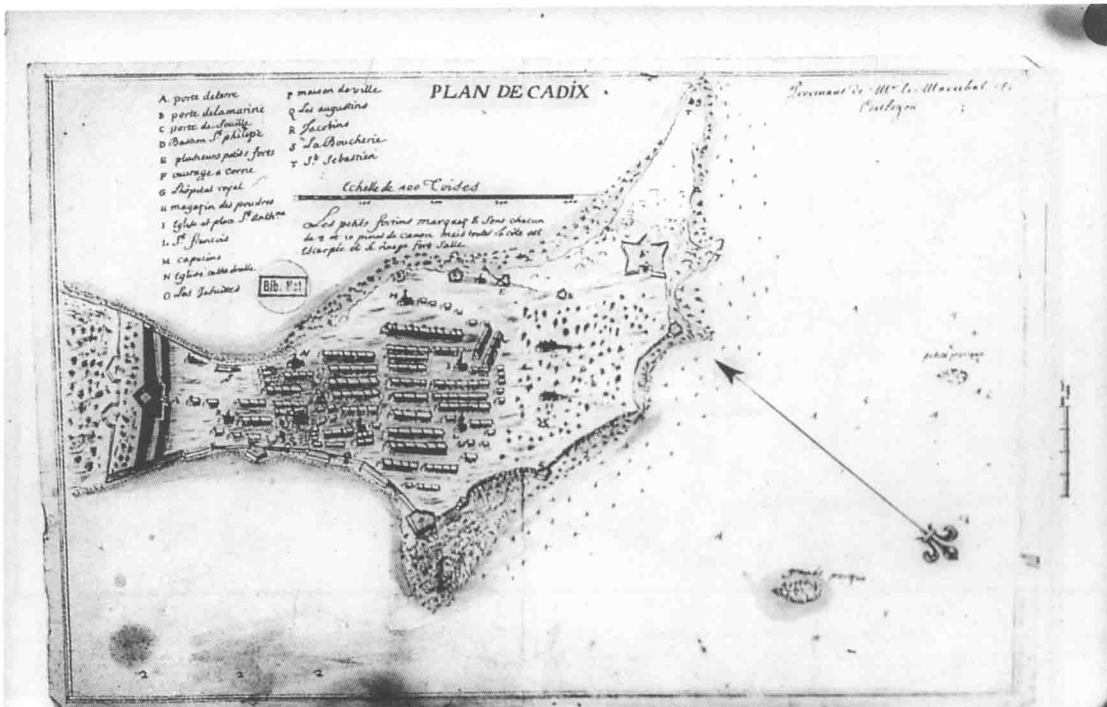


Figura 22. CADIZ. Siglo XVIII. Por Alain Enmanuel de Coetlegou.

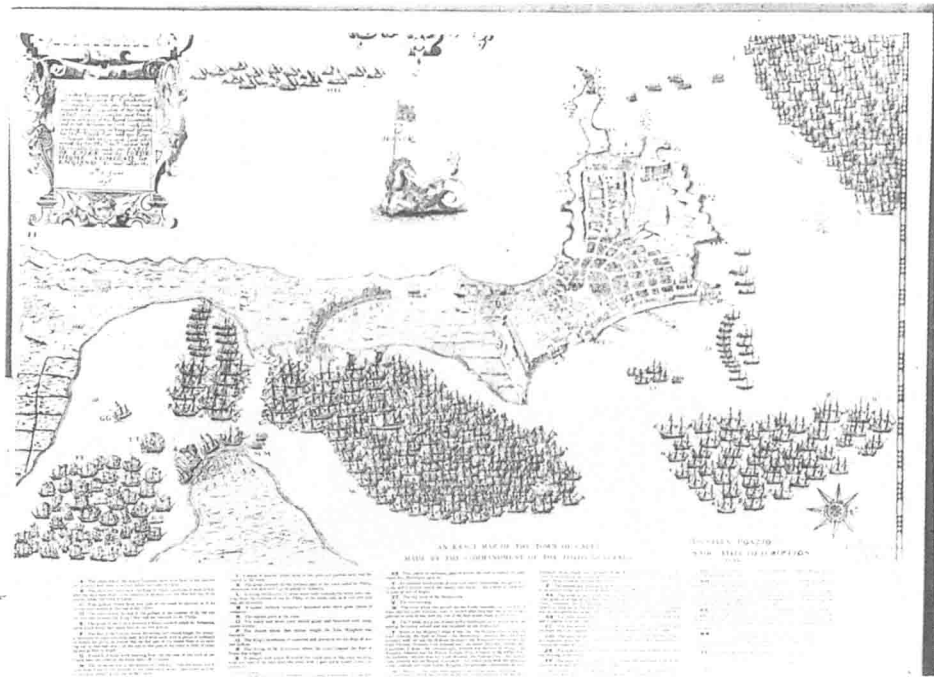


Figura 23. CADIZ. 1596. Por Thomás Coxon.



Figura 24. CADIZ. 1702. Por Cornillon.



Figura 25. CADIZ. Siglo XIX. Por Jorge Wassermann.

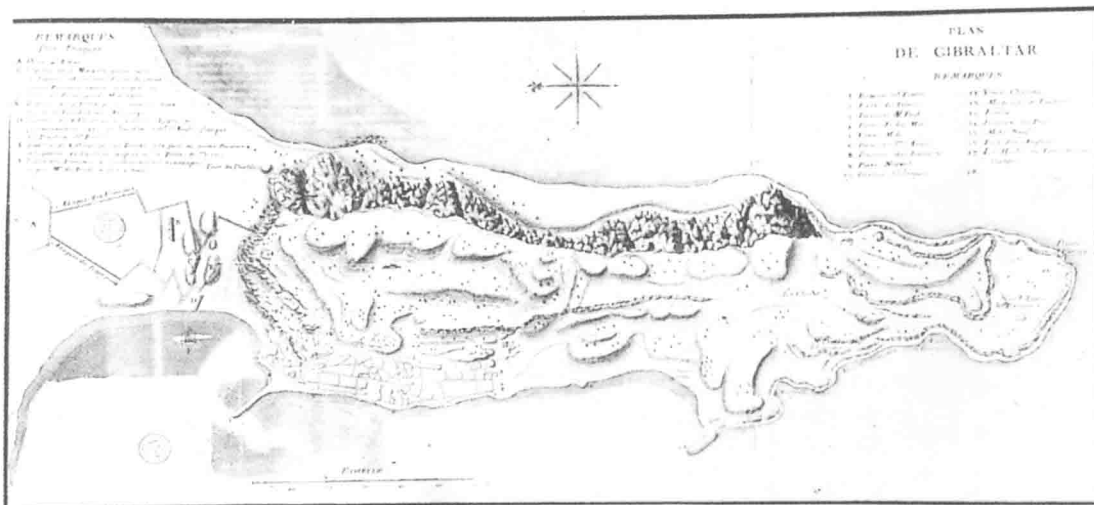


Figura 26. GIBRALTAR.

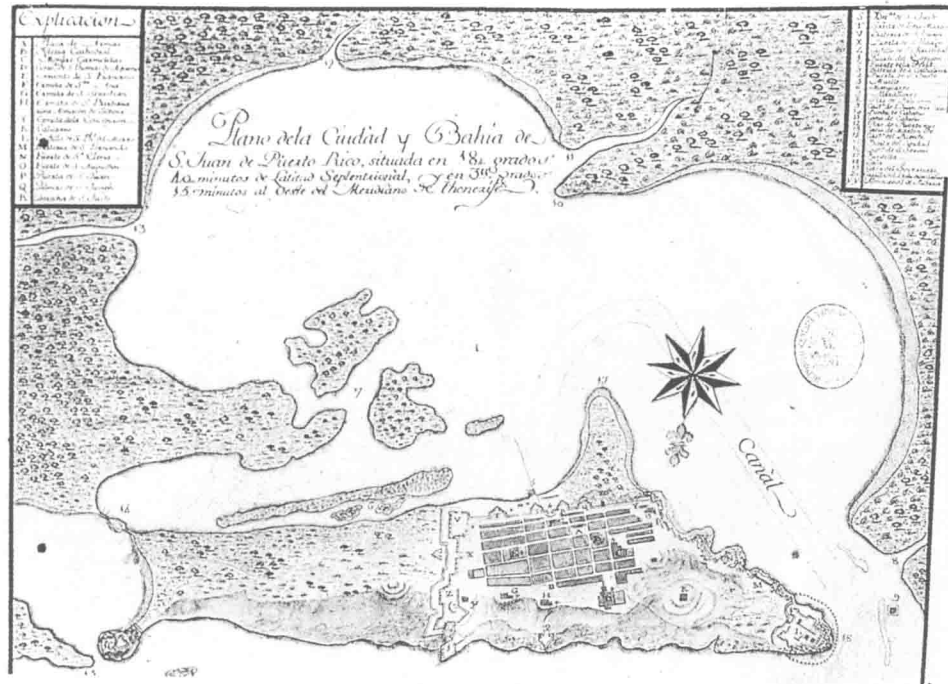


Figura 27. SAN JUAN DE PUERTO RICO. 1678. Por Luis Venegas.



CIUDAD DE PANAMA. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. PANAMA, SANTA FE Y QUITO, 84

Figura 28. PANAMA. 1673.

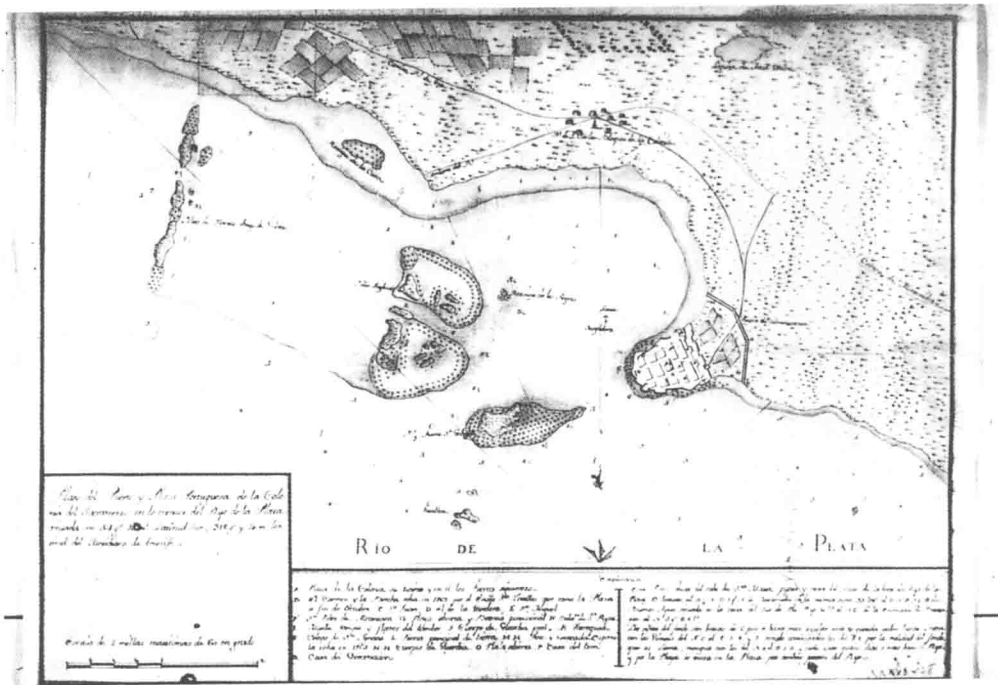


Figura 29. SAN FELIPE DE MONTEVIDEO. 1783.

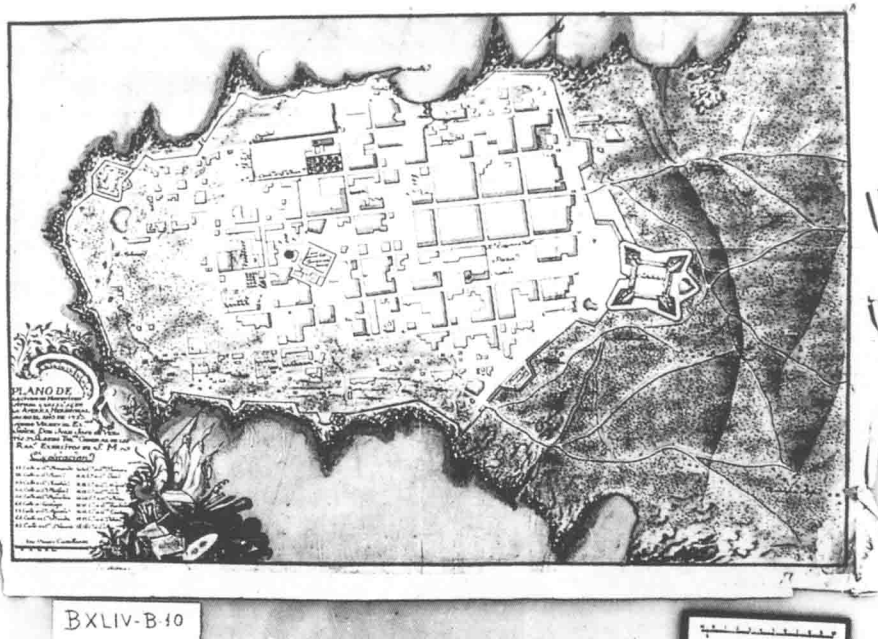


Figura 30. COLONIA DE SACRAMENTO (Uruguay).

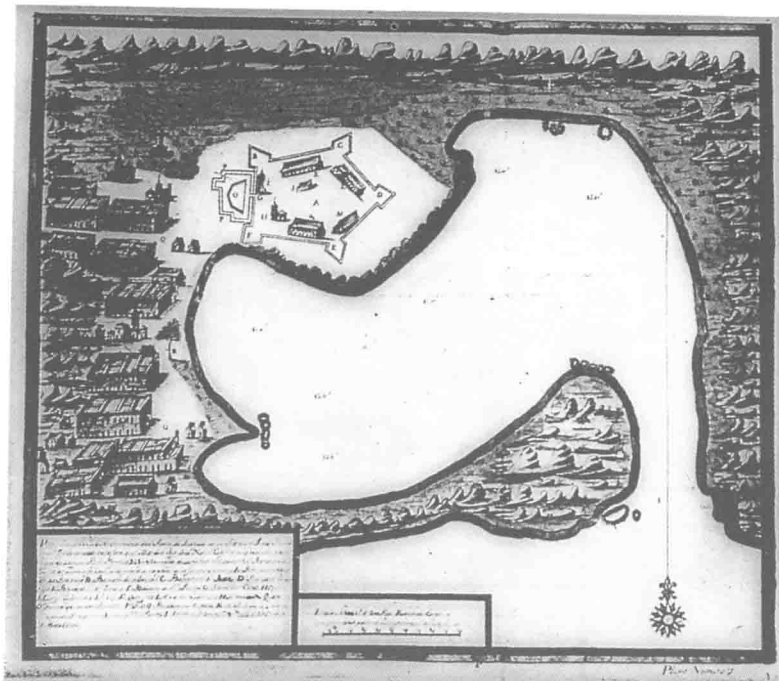


Figura 33. ACAPULCO (México). 1730. Por Francisco Alvarez Barreiro.

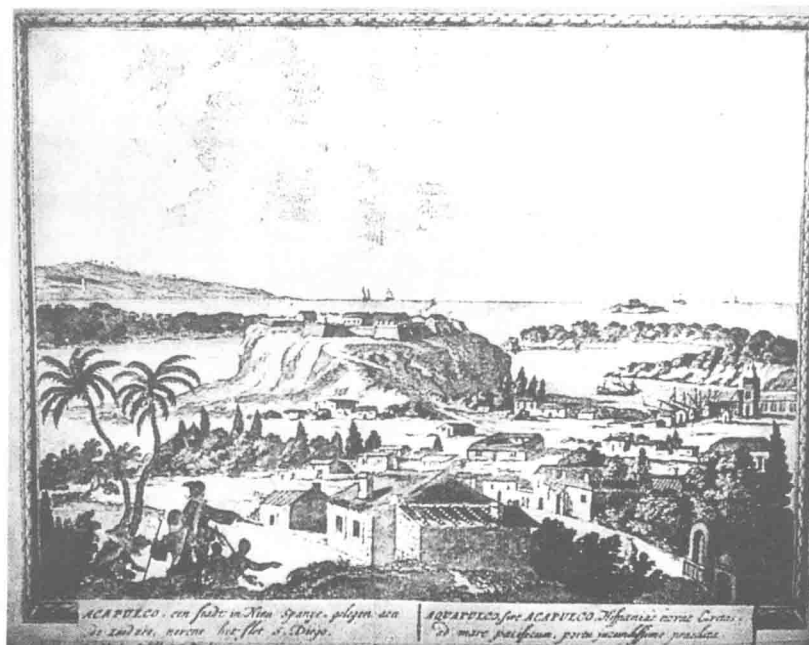


Figura 34. ACAPULCO (México). Siglo XVII. Por Peter Schenk.





Num. 31.—Plano de la Ciudad de Cartagena de las Indias por D. Juan de Herrera y Sotomayor.— Año 1730.—Servicio Geográfico del Ejército.

Figura 31. CARTAGENA DE INDIAS. 1730. Por Juan Herrera y Sotomayor.

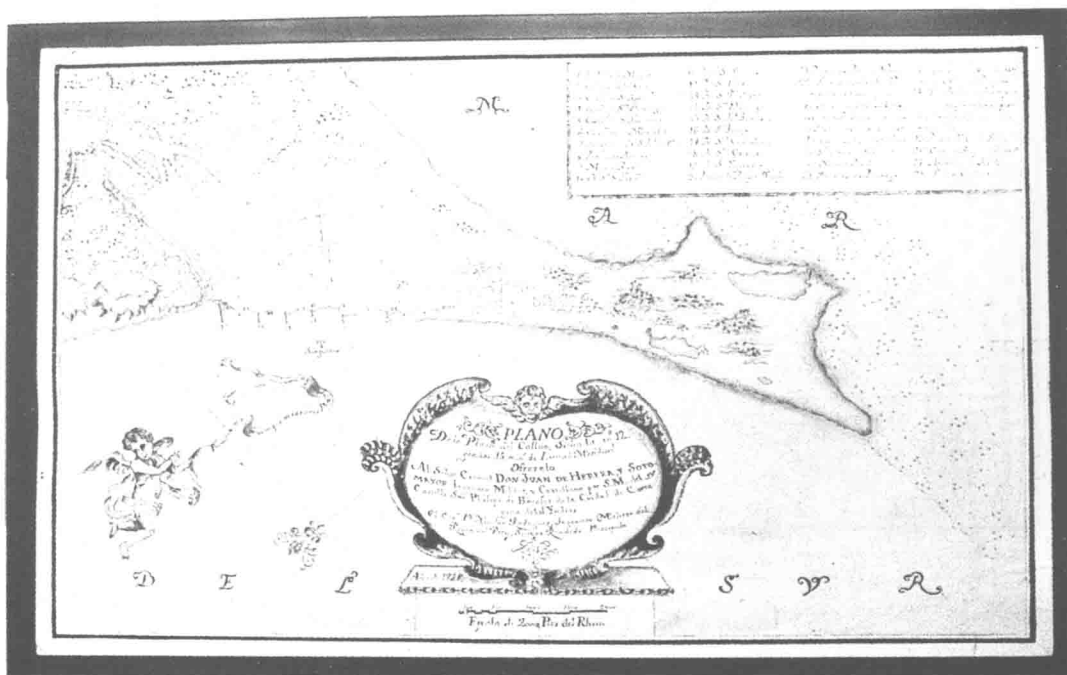


Figura 32. EL CALLAO (Lima, Perú). 1728. Por Juan Herrera y Sotomayor.

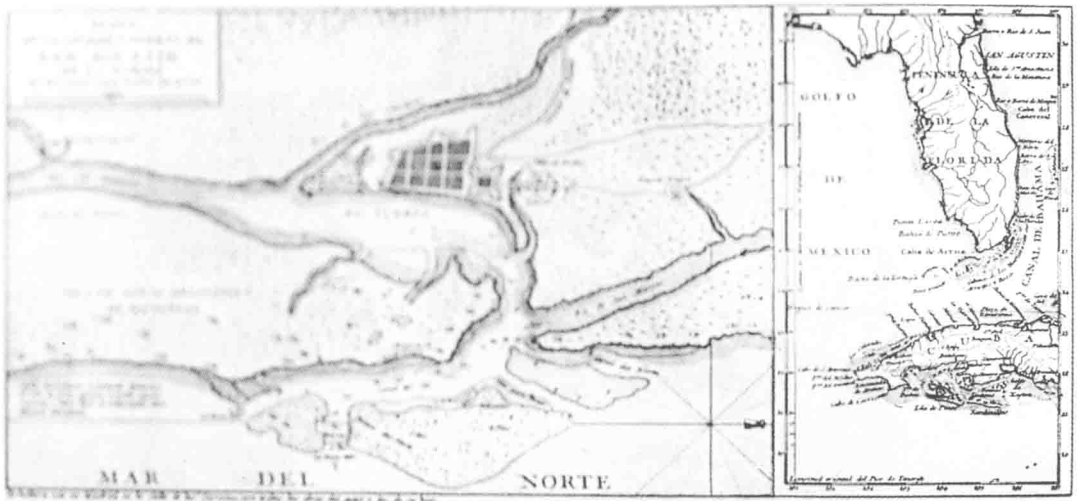


Figura 35. SAN AGUSTIN DE LA FLORIDA (U.S.A.). 1783. Por Tomás López.



Figura 36. GUAYAQUIL (Ecuador).

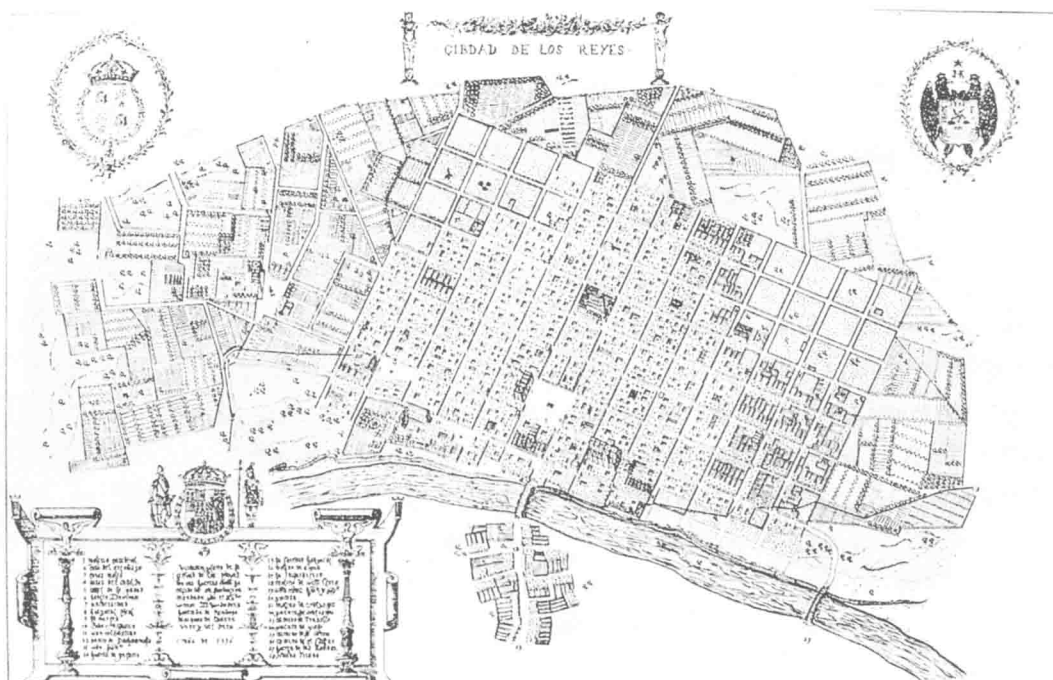


Figura 37. LIMA (Perú). 1556.